



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

POA-2019

***ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTO Y SERVICIOS
AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA - AASANA***



**- 2019 -
LA PAZ, BOLIVIA**

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. AGENDA PATRIÓTICA 2025 Y	5
5. PROCESO DE ELABORACIÓN.....	6
6. SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN.....	6
7. MISIÓN.....	6
8. VISIÓN.....	7
9. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	7
10. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	7
11. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
12. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	9
13. ESTRUCTURA DEL POA-2019	9
14. ARTICULACIÓN POA-PRESUPUESTO.....	11
15. FORMULARIOS POA-2019	11

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 DE AASANA

(POA-2019)

1. PRESENTACIÓN

La Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA) presenta el Plan Operativo Anual para la gestión 2019 (POA-2019), resultado de un análisis de la situación institucional (en lo administrativo, técnico, social y político institucional) y las directrices estratégicas de mediano y corto plazo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2021 de AASANA (PEI 2016-2021), a través del cual se desarrolla las Operaciones, Actividades, para alcanzar las metas y resultados programados en la gestión 2019. La programación de las acciones y operaciones responden a una visión proyectada al futuro y de recursos destinados a contribuir a las metas, resultados y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES 2016-2020) y la Agenda Patriótica 2025.

Actualmente, AASANA transita por un período de profundas transformaciones administrativas, económicas, tecnológicas y operativas, entre otros atraviesa un período de cambio y desafíos que apuntan a su fortalecimiento y modernización; cumple con la administración, dirección, supervisión, mejoramiento, mantenimiento e implementación de aeropuertos bajo su administración en todo el territorio nacional en los que se logró una buena organización del espacio aéreo, el control de Tránsito Aéreo y la prestación de servicios auxiliares a la aeronavegación.

Para la gestión 2019, se tiene la responsabilidad de fortalecer el desarrollo Institucional financiero y operativo, mejorar el Servicio de la Navegación Aérea, brindar seguridad a los Servicios Aeroportuarios y promover Inversión en infraestructura Aeroportuaria y equipamiento aeronáutico, con el fin de brindar accesibilidad a los servicios de transporte aéreo en todo el territorio nacional.

De esta manera, AASANA va contribuir con sus gestiones al **Pilar 2 de la Agenda Patriótica 2025**: "Universalización de los servicios básicos"; a la **Meta 4 del PDES 2016-2020**: "El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades"; los Resultados 19, 20 y 21 y sus Acciones, según el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.

AASANA en el marco de la NB-SPO elaboró el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución de Directorio 025/2018 de fecha 13 de junio de 2018; el mismo, en su Art. 12 establece el proceso de formulación del POA. En consecuencia, se tiene el Presupuesto del POA 2019, aprobado por Ley 1135 de 20 de diciembre de 2018. El mismo, fue

formulado y elaborado con la participación de los Directores Nacionales, Directores Regionales, Unidades Nacionales, Jefes de Centros Regionales y de las áreas organizacionales de la Institución a nivel nacional, considerando los siguientes aspectos:

- a) Programación de acciones de corto plazo
- b) Determinación de Operaciones y Tareas
- c) Determinación de Requerimientos

2. MARCO NORMATIVO

La formulación del Plan Operativo Anual se basa en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, que establece la Agenda Patriótica 2025.
- Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, que establece el Plan Desarrollo Económico Social 2016-2020.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Ley del sistema de planificación integral del Estado – SPIE.
- Plan Estratégico Institucional 2016-2021 de AASANA, aprobado con Resolución Ministerial N° 544, de 30 de diciembre 2016.
- Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, nueva norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones (SPO).
- Resolución del Directorio Nacional de AASANA N° 025/2018, de 13 de junio de 2018, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) para AASANA.
- Directrices de Formulación Presupuestaria con Resolución Bi-Ministerial N° 18 de 6 de julio de 2018 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo para la gestión 2019.
- Decreto Supremo N° 08019 de 21 de junio de 1967, establece la creación de AASANA.
- Ley N° 412 de 16 de octubre de 1968, eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 08019.
- Decreto Ley N° 12965 de 15 de octubre de 1975, establece el status jurídico administrativo de AASANA.
- Ley N° 1135 Presupuesto General del Estado 2019, de fecha 20 de diciembre de 2018.

3. AGENDA PATRIÓTICA 2025

MATRIZ DE LA ESTRUCTURA

Pilar	•Pilar 2: Universalización de los servicios básicos.
Meta	•Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.

AASANA contribuye al Pilar 2 de la Agenda Patriótica 2025 y la Meta 4 del PDES 2016-2020, de esta manera, según las directrices del PEI 2016-2021 se ha definido justificadamente cuatro lineamientos estratégicos:

- 1- Fortalecimiento Institucional
- 2- Infraestructura Aeroportuaria
- 3- Equipamiento Aeronáutico
- 4 Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea

4. PDES 2016-2020

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (PDES)

SECTOR TRANSPORTES

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades

AMP 1: Lograr el desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.

AMP 2: Mejorar y aumentar la infraestructura de los Aeropuertos para contribuir al desarrollo e integración de los pueblos en armonía con la preservación del medio ambiente.

AMP 3: Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.

AMP 4: Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales.

5. PROCESO DE ELABORACIÓN

En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene como horizonte la construcción del vivir bien a través del desarrollo integral para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables y la conservación del medio ambiente.

También, realiza y toma en cuenta el siguiente proceso cíclico de avance cualitativo permanente:

1. Formulación de planes de largo plazo, mediano y corto plazo.
2. Asignación de recursos.
3. Implementación integral y articulación de los planes.
4. Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.
5. Evaluación y ajuste de los planes.

6. SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN

Constituida por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo en todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementara a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

El POA 2019 de AASANA se encuentra enmarcada por la planificación a largo plazo con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (Agenda Patriótica 2025); seguida por la planificación a mediano plazo por el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, que deriva en la planificación a corto plazo con el Plan Estratégico Institucional 2016-2021 de AASANA.

En este marco, se canaliza la visión institucional de AASANA y que identifica las metas, resultados y acciones para avanzar el mediano y corto plazo, proyectado por el PDGES, y parte desde la gestión 2016, con una visualización del entorno institucional, manteniendo como meta final el cumplimiento de su Misión y Visión a seguir.

7. MISIÓN

“AASANA es una Institución Pública que presta servicios de navegación aérea y aeroportuarios con seguridad, efectividad y responsabilidad social, encargada de mejorar y mantener la infraestructura y el equipamiento aeronáutico en óptimas condiciones de operabilidad a través de Planes, Programas y Proyectos, para el beneficio del sector transporte aéreo y el desarrollo del país”.

8. VISIÓN

“AASANA brinda accesibilidad al transporte aéreo nacional e internacional, con servicios de calidad a través de infraestructura aeroportuaria moderna y equipamiento para la navegación aérea con tecnología de punta, contribuyendo a la integración de los pueblos y en armonía con el medio ambiente, en el marco de las normas aeronáuticas y planes de Gobierno”.

9. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2021 de AASANA

Este permite establecer en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, según corresponda su visión institucional; con un diagnóstico interno y externo y sus capacidades institucionales; para avanzar en el cumplimiento de los retos programados.

Incorporando actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por AASANA, brindando accesibilidad al transporte aéreo nacional e internacional, con servicios de calidad a través de su infraestructura aeroportuaria moderna y equipamiento para la navegación aérea con tecnología de punta; asimismo, contribuyendo a la integración de los pueblos y en armonía con el medio ambiente, en el marco de las normas aeronáuticas y planes de Gobierno

10. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Fortalecimiento Institucional.
- ✓ Infraestructura Aeroportuaria.
- ✓ Equipamiento Aeronáutico.
- ✓ Servicios Aeroportuarios y de navegación aérea.

11. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- **AMP N° 1:** Lograr desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos

A CP N° 1.1: Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.

ACP N° 1.2: Implementar políticas y planes de gestión comercial basada en procesos y la optimización de los recursos, para la generación de ingresos por los servicios que ofrece.

ACP N° 1.3: Desarrollar un Sistema de gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.

- **AMP N° 2:** Mejorar y aumentar la infraestructura de los Aeropuertos para contribuir al desarrollo e integración de los pueblos en armonía con la preservación del medio ambiente.

ACP N° 2.1: Contribuir en la programación, supervisión y evaluación de planes de desarrollo aeroportuario establecido en los resultados del PDES 2016-2020 y proyectos de Gobernaciones Departamentales y Municipales, para el desarrollo integral del sector transporte.

ACP N° 2.2: Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, adoptando las normas y procedimientos técnicos.

ACP N° 2.3: Implementar programas de integración social para armonizar el funcionamiento de los aeródromos a cargo de AASANA con el desarrollo de las comunidades.

- **AMP N° 3:** Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.

ACP N° 3.1: Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la Institución.

ACP N° 3.2: Contribuir en la supervisión y evaluación del equipamiento de los aeropuertos definidos en los resultados del PDES 2016-2020 y proyectos de las Gobernaciones Departamentales y Municipales.

ACP N° 3.3: Innovar la plataforma tecnológica aeronáutica.

- **AMP N° 4:** Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales.

ACP N° 4.1: Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.

ACP N° 4.2: Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones de organismos de aviación civil.

ACP N° 4.3: Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.

12. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN 2019.	
-	Mejoramiento Aeropuertos de Bolivia
-	Equipamiento para control y vigilancia a nivel nacional
-	Mejoramiento Aeropuerto Alcántari
-	Mejoramiento Aeropuerto Rurrenabaque

Los proyectos de inversión considerados para la gestión 2019, abarcan aspectos de infraestructura aeroportuaria, mejoramiento y adquisición de equipos aeronáuticos, comunicación, vigilancia y seguridad aeronáutica.

13. ESTRUCTURA DEL POA-2019

ACCIONES DE CORTO PLAZO 2019 (Ponderación e Indicadores)

Nº	Acciones de Mediano Plazo	Acciones de Corto Plazo 2019	Ponderación General	Indicador de Eficacia
1	Lograr el desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.	<p>Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.</p> <p>Implementar políticas y planes de gestión comercial basada en procesos y la optimización de los recursos, para la generación ingresos por los servicios que ofrece.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.</p>	10%	Eficacia: % de avance de ejecución / 100% programado de ejecución
2	Mejorar y aumentar la infraestructura de los aeropuertos para contribuir al desarrollo e integración de los pueblos en armonía con la preservación del medio ambiente.	<p>Contribuir en la programación, supervisión y evaluación de planes de desarrollo aeroportuario establecido en los resultados del PDES 2016-2020 y proyectos de Gobernaciones Departamentales y Municipales, para el desarrollo integral del sector transporte.</p> <p>Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, adoptando las normas y procedimientos técnicos.</p>	40%	Eficacia: Nº de Proyectos ejecutados / Nº de Proyectos programados

N°	Acciones de Mediano Plazo	Acciones de Corto Plazo 2019	Ponderación General	Indicador de Eficacia
3	<p>Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.</p>	<p>Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la Institución.</p> <p>Contribuir en la supervisión y evaluación del equipamiento de los aeropuertos definidos en los resultados del PDES 2016-2020 y proyectos de las Gobernaciones Departamentales y Municipales.</p>	25%	<p>Eficacia: N° de Proyectos ejecutados / N° de Proyectos programados</p>
4	<p>Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales.</p>	<p>Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.</p> <p>Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.</p> <p>Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.</p>	25%	<p>Eficacia: N° de Actividades ejecutadas / N° de Actividades programadas</p>

Fuente: PEI 2016-2021

14. ARTICULACIÓN POA-PRESUPUESTO

El Plan Operativo Anual está articulado con la asignación presupuestaria para la gestión 2019 equivalente a **Bs. 290.979.478.-**, y distribuido organizacionalmente según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO 2019 POR REGIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

(Expresado en Bolivianos)

DETALLE	MONTO (Bs)
Oficina Central	105.955.672
Control Social	17.000
Mantenimiento	4.012.000
Sub-Regional Cobija	6.816.365
Regional La Paz	36.916.220
Regional Cochabamba	37.962.463
Regional Santa Cruz	46.749.521
Regional Beni	30.023.869
Proyectos de Inversión Pública/Recursos Propio	18.345.520
Proyectos de Inversión /Otras Fuentes	4.180.848
TOTAL PRESUPUESTO:	290.979.478

A continuación en los formularios establecidos en el RE-SPO de AASANA, donde se detalla la articulación de las operaciones y actividades que se complementa a las acciones de corto y a mediano plazo del PEI; desarrolladas por la Oficina Central, Direcciones Regionales, Jefatura Sub-regional y Proyectos de Inversión Pública que contribuirán a cumplir con las metas y resultados programados para la gestión 2019, asimismo, la asignación del presupuesto para la ejecución de sus recursos establecidos.

15. FORMULARIOS POA-2019